Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA Nº 21/2022 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)

ORDEN DEL DÍA

1º) La Consideración de Acta:

- N° 20 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA

2º) Expedientes Ingresados.

3º) Resoluciones del Decano para su homologación.

4º) Asuntos Varios.

5º) Informes Verbales.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL · VITAM IMPENDERE VERO

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · DECANO · VITAM IMPENDERE VERO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA Nº 21/2022 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)

En Virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma https://meet.google.com/, el lunes diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las quince horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos ,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas	Secretaria del Consejo Directivo

AUSENTES

Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 780-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 20 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA.

San Lorenzo, 30 de septiembre de 2022

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 20 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

780-01-2022 **APROBAR** el **Acta N° 20 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA** del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, sin modificaciones.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 781-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "RECICLANDO PALLETS PARA COMODIDAD DE VISITANTES", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5030/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "RECICLANDO PALLETS PARA COMODIDAD DE VISITANTES", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al programa de Extensión Universitaria denominado "Reciclando pallets para comodidad de visitantes", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

781-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado "**RECICLANDO PALLETS PARA COMODIDAD DE VISITANTES**", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal, Casa Matriz.

781-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 782-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "BASURA CERO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5685/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Basura cero", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Basura cero", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

782-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**BASURA CERO**", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz.

782-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 783-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MINGA AMBIENTAL Y CONTROL BIOLÓGICO EN ÁREA DE ESPARCIMIENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL", PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5833/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Minga ambiental y control biológico en Área de esparcimiento de Producción Animal", presentado por el Área Proyectos de Extensión de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Minga ambiental y control biológico en Área de esparcimiento de Producción Animal.", presentado por el Área Proyectos de Extensión de la Dirección de Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

783-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**MINGA AMBIENTAL Y CONTROL BIOLÓGICO EN ÁREA DE ESPARCIMIENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL**", presentado por el Área Proyectos de Extensión de la Dirección de Extensión Universitaria.

783-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 784-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TRASPLANTANDO OXÍGENO PARA LA VIDA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5842/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Trasplantando oxígeno para la vida", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Trasplantando oxígeno para la vida", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

784-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**TRASPLANTANDO OXÍGENO PARA LA VIDA**", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

784-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 785-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "INTERCAMBIO DE SABERES – NOVENO SEMESTRE – CIA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5852/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Intercambio de saberes – noveno semestre – CIA Producción Agrícola, Filial Pedro Juan Caballero, Facultad de Ciencias Agrarias", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Intercambio de saberes – noveno semestre – CIA Producción Agrícola, Filial Pedro Juan Caballero, Facultad de Ciencias Agrarias", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

785-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**INTERCAMBIO DE SABERES – NOVENO SEMESTRE – CIA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

785-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 786-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FERIA DE EMPRENDEDORES: EMPRENDEDORES EN HALLOWEEN", PRESENTADO POR EL ÁREA DE PROGRAMA DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5871/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Feria de Emprendedores: Emprendedores en Halloween", presentado por el Área de Programa de Proyectos Comunitarios de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Feria de Emprendedores: Emprendedores en Halloween", presentado por el Área de Programa de Proyectos Comunitarios de la Dirección de Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

786-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**FERIA DE EMPRENDEDORES: EMPRENDEDORES EN HALLOWEEN**", presentado por el Área de Programa de Proyectos Comunitarios de la Dirección de Extensión Universitaria.

786-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 787-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA TÉCNICA Y PRÁCTICA DE MANEJOS ADECUADOS DEL CULTIVO DE BANANO (MUSA SPP) COMO PRODUCCIÓN SEGÚN EL MERCADO DESEADO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5882/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Jornada técnica y práctica de Manejos adecuados del cultivo de banano (Musa spp) como producción según el mercado deseado", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Jornada técnica y práctica de Manejos adecuados del cultivo de banano (Musa spp) como producción según el mercado deseado", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

787-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**JORNADA TÉCNICA Y PRÁCTICA DE MANEJOS ADECUADOS DEL CULTIVO DE BANANO (MUSA SPP) COMO PRODUCCIÓN SEGÚN EL MERCADO DESEADO**", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

787-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 788-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "LOS LOROS DEL PARAGUAY: UNA MIRADA HACIA LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA SU CONSERVACIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5883/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Los loros del Paraguay: una mirada hacia las oportunidades y desafíos para su conservación", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Los loros del Paraguay: una mirada hacia las oportunidades y desafíos para su conservación", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

788-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**LOS LOROS DEL PARAGUAY: UNA MIRADA HACIA LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA SU CONSERVACIÓN**", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz.

788-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANA

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS:sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 789-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APOYO A LA RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO SOSTENIBLE DE BANANA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5895/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Apoyo a la recuperación de alimentos para el consumo sostenible de banana", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Apoyo a la recuperación de alimentos para el consumo sostenible de banana", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

789-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APOYO A LA RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO SOSTENIBLE DE BANANA", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz.

789-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 790-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VI WORKSHOP DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5896/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VI Workshop de Ingeniería Agroalimentaria", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VI Workshop de Ingeniería Agroalimentaria", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

790-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**VI WORKSHOP DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA**", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz.

790-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 791-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CIENCIA Y JUVENTUD - FCA 2022", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5907/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Ciencia y Juventud - FCA 2022", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Ciencia y Juventud - FCA 2022", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

791-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**CIENCIA Y JUVENTUD - FCA 2022**", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

791-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 792-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ASESORAMIENTO TÉCNICO: SIEMBRA DE SOJA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5908/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Asesoramiento técnico: Siembra de Soja", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Asesoramiento técnico: Siembra de Soja", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

792-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**ASESORAMIENTO TÉCNICO: SIEMBRA DE SOJA**", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

792-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 793-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "XX KARU GUASU DE LA FCA/UNA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5922/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "XX Karu Guasu de la FCA/UNA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "XX Karu Guasu de la FCA/UNA", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

793-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**XX KARU GUASU DE LA FCA/UNA**", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Casa Matriz.

793-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 794-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EVALUACIÓN FINANCIERA DEL VALOR DE NEGOCIO DE MICRO AGRONEGOCIOS EN J. AUGUSTO SALDÍVAR.", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5930/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Evaluación financiera del valor de negocio de micro agronegocios en J. Augusto Saldívar.", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Evaluación financiera del valor de negocio de micro agronegocios en J. Augusto Saldívar.", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

794-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **"EVALUACIÓN FINANCIERA DEL VALOR DE NEGOCIO DE MICRO AGRONEGOCIOS EN J. AUGUSTO SALDÍVAR.",** presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz.

794-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 795-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "INTERCAMBIO DE SABERES CON GERENCIADORES DE LA GANADERA ARANDÚ S.A", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5932/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Intercambio de saberes con gerenciadores de la Ganadera Arandú S.A", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Intercambio de saberes con gerenciadores de la Ganadera Arandú S.A", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

795-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **"INTERCAMBIO DE SABERES CON GERENCIADORES DE LA GANADERA ARANDÚ S.A",** presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz.

795-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 796-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CHARLA TECNICA EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5946/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CHARLA TECNICA EN GESTION Y PROMOCION DE LAS CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS", Presentado por la Filial Caazapá, y;

,

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CHARLA TECNICA EN GESTION Y PROMOCION DE LAS CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS", presentado por la Filial Caazapá.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

796-00-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **"CHARLA TÉCNICA EN GESTION Y PROMOCION DE LAS CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS",** presentado por la Filial Caazapá.

796-01-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 797-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ORIENTACIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5963/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ORIENTACIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero, y;

,

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ORIENTACIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE", Presentado por la Filial Pedro Juan Caballero

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

797-00-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **"ORIENTACIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE"**, presentado por la Filial de Pedro Juan Caballero

797-01-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 798-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TALLER DE CAPACITACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6017/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "TALLER DE CAPACITACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "TALLER DE CAPACITACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

798-00-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **"TALLER DE CAPACITACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS"**, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

798-01-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 799-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAISAJISMO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE JARDINES COMESTIBLES EN EL ÁREA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA FCA/UNA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5880/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAISAJISMO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE JARDINES COMESTIBLES EN EL ÁREA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA FCA/UNA", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAISAJISMO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE JARDINES COMESTIBLES EN EL ÁREA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA FCA/UNA", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, y;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

799-00-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAISAJISMO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE JARDINES COMESTIBLES EN EL ÁREA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA FCA/UNA"**, presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria**.**

799-01-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 800-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "III JORNADA TÉCNICA FORESTAL-VOLENDAM 2022 "SILVICULTURA E INDUSTRIA" DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6063/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "III JORNADA TÉCNICA FORESTAL-VOLENDAM 2022 "SILVICULTURA E INDUSTRIA" DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal, y;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "III JORNADA TÉCNICA FORESTAL-VOLENDAM 2022 "SILVICULTURA E INDUSTRIA" DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

800-00-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **"III JORNADA TÉCNICA FORESTAL-VOLENDAM 2022 "SILVICULTURA E INDUSTRIA" DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL**", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

800-01-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 801-00-2022

POR LA CUAL SE REMITEN A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las Notas de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración propuestas de proyectos de investigación para su aprobación y registro;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 426-00-2022, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La Necesidad de someter a revisión y estudio las propuestas de proyectos de investigación y emitir dictamen al respecto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

801-01-2022 **REMITIR** a **Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo** las propuestas de proyectos de investigación para revisión, estudio y emitir dictamen al respecto según siguiente detalle:

"CARACTERIZACIÓN MORFOAGRONÓMICA, FISICOQUÍMICA Y FUNCIONAL DE TRES VARIEDADES COMERCIALES DE PAPA (Solanum tuberosum L.)", presentado por la Prof. Ing. Agr. Mónica Gavilán (Exp. 5018).

"FERTILIZANTES Y BIOESTIMULANTES EN APLICACIÓN FOLIAR EN CULTIVO DE MAÍZ PARA ENSILAJE Y PRODUCCIÓN DE GRANO", presentado por la Prof. Ing. Agr. Alba Liz González (Exp. 5019).

"BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE", presentado por la Prof. Ing. Agr. María Del Pilar Galeano (Exp. 5020).

"CONTROL DE LA CIGARRITA Dalbulus maidis EN EL CULTIVO DE MAÍZ zea mays EN CONDICIONES DE LABORATORIO Y CAMPO EN CUATRO LOCALIDADES DEL PARAGUAY", presentado por el Ing. Agr. Edgar Gaona (Exp. 5036).

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 801-00-2022

POR LA CUAL SE REMITEN A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DEL AGUA Y DE OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ESPACIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS MULTIFUNCIONALES DE PARAGUAY", presentado por el Prof Ing.E.H. Amado Insfrán (Exp. 5384).

"EVALUACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE GRAMÍNEAS FORRAJERAS Y CLONES DE EUCALIPTO EN DIFERENTES SISTEMAS SILVOPASTORILES", presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero (Exp. 5802).

"CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS EN LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EXTENSIVOS: MAÍZ", presentado por la Ing.Agr. Nadia Sanabria (Exp. 5825).

"CRÍA DE ESPECIES DE LEPIDOPTERA DE IMPORTANCIA AGRÍCOLA EN CONDICIONES DE LABORATORIO", presentado por el Ing.Agr. Edgar Gaona (Exp. 5826).

"SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA PÚBLICA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ASISTIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ", presentado por la Prof.Ing.Agr. Lucio Romero Ramos (Exp. 5897).

"CALIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PRODUCIDA EN LAS ECORREGIONES DEL PARAGUAY", presentado por la Ing.E.H. Daysi Chávez (Exp. 5900).

"SISTEMAS DE HUMEDALES ARTIFICIALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", presentado por el Ing.Amb. Osvaldo Frutos. (Exp. 5981).

"CARACTERIZACIÓN ANATÓMICA (MACROSCÓPICA Y MICROSCÓPICA) DE LA MADERA DE ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS Y EXÓTICAS", presentado por la Ing.For. Felicia Zárate Céspedes. (Exp. 4989).

801-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 802-00-2022

"POR LA CUAL SE VALIDAN RECEPCIONES DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y EJEMPLARES DE DOCUMENTOS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las Notas con Exp. 5891 y 6055 de 2022 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitudes de validación de recepción de Actas de evaluación de Pasantías y ejemplares de documentos, estipulados en la Resolución de Consejo Directivo Nº 566-00-2015, que modifica el Reglamento de Pasantías y Tesis y Resolución 514-00-2021, que establece plazo de recepción tardía de documentaciones; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en el Art. 23 del Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto"; La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;
El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para la validación de recepción de Actas de evaluación de Pasantías y ejemplares de documentos de manera excepcional, por la situación particular atravesada en consecuencia a la pandemia de COVID-19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

802-01-2022 **VALIDAR** la recepción de **Actas de evaluación** y **Documentaciones** de pasantías con plazo fenecido según el ART. 23, del **Reglamento de Pasantías de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

Ingeniería Agronómica:
- Robert David Villalba Jacquet; fecha de defensa: 26/08/2022
- Sergio Luis Mario López; fecha de defensa: 08/11/2021

Ingeniería Agroalimentaria:
- Saúl Matías Velázquez Martínez; fecha de defensa: 13/09/2022
- Valeria Nikole Florentín Torales; fecha de defensa: 09/09/2022

802-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 803-00-2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA FINALIZAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE ROGER ALEXIS GAUTO INSAURRALDE DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 4936/2022 con el Informe de la Dirección Académica por la que hace referencia a la solicitud de matriculación tardía de ROGER ALEXIS GAUTO INSAURRALDE, C.I. N° 4.909.813, de la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 446-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022;
La Resolución de Consejo Directivo N° 567-00-2022, que AUTORIZA la realización del cierre del proceso de matriculación / inscripción de estudiantes de la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, nominados en los informes de la Dirección Académica, Filiales y Sección Chaco, del lunes 8 al martes 9 de agosto de 2022;
La Resolución de Consejo Directivo N° 746-01-2022 que ENCOMIENDA a la DIRECCIÓN DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, PERCEPTORÍA DE FILIAL y DIRECCIÓN ACADÉMICA, ampliar el Informe por la que hace referencia a la solicitud de matriculación tardía de ROGER ALEXIS GAUTO INSAURRALDE de la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Pedro Juan Caballero;
El Informe de la Dirección Académica, por la que eleva el informe de la Perceptoría de la Filial en relación a la solicitud de matriculación tardía de ROGER ALEXIS GAUTO INSAURRALDE en la que manifiesta que el afectado es beneficiario de la Ley de Arancel Cero e inició y no finalizó el proceso de matriculación/inscripción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

803-01-2022 **AUTORIZAR** a la Dirección de la filial Pedro Juan Caballero finalizar el **proceso de matriculación / inscripción** de **ROGER ALEXIS GAUTO INSAURRALDE** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la mencionada filial.

803-02-2022 **INCORPORAR** la presente Resolución al Legajo del estudiante.

803-03-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)

RESOLUCIÓN Nº 804-00-2022

"POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO A LA PROF.ING.AGR. GUILLERMINA MACCHI LEITE Y SE AUTORIZA A LA ING.AGR. NADIA CAROLINA SANABRIA VERÓN A DESARROLLAR LAS CLASES CORRESPONDIENTES EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 5863/2022, por la que eleva la nota de permiso de la Prof.Ing.Agr. Guillermina Macchi Leite como profesora de asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Segundo Periodo Académico de 2022 y solicita autorización para que la Ing.Agr. Nadia Carolina desarrolle las clases correspondientes mientras dure el permiso de la docente;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución del CONACYT N° 411/2022, que aprueba la adjudicación para el financiamiento de becas de investigación (Estancias de Investigación) en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II; Código: BINV01-51, Guillermina Macchi Leite en la Universidad Nacional del Nordeste – Argentina;
El parecer del Consejo Directivo de conceder permiso y autorizar a la Ing.Agr. Nadia Carolina Sanabria Verón que desarrolle las asignaturas en reemplazo de la Prof. Guillermina Macchi, en la Carrera Ingeniería Agronómica, Segundo Periodo Académico de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

804-01-2022 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, **del 25 de julio al 5 de noviembre de 2022** a la **Prof.Ing.Agr. Guillermina Macchi Leite**, profesora de asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa matriz, para el Segundo Periodo Lectivo 2022, conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURA	SEM / SECC.
Introducción a la agronomía - Teoría	1° / 2ª
Introducción a la agronomía – Práctica	1° / 3ª
Fitomejoramiento	7° O. Producción Agrícola

804-02-2022 **AUTORIZAR** el desarrollo de las clases en las fechas **24 y 31 de octubre de 2022**, en asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2022, con conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURAS	SEM / SECC.	Docente autorizada
Introducción a la agronomía - Teoría	1° / 2ª	Ing.Agr. Nadia Carolina Sanabria Verón
Introducción a la agronomía – Práctica	1° / 3ª	
Fitomejoramiento	7° O. Producción Agrícola	

804-03-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD.CBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 805-00-2022

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CUARTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 5970/2022, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo Nº 1034-00-2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, TERCERA EDICIÓN, AÑO 2022";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

805-01-2022 **NOMBRAR** Profesores para el **Cuarto Módulo** del **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Caazapá**, de acuerdo al siguiente detalle:

MÓDULO	PROFESORES	C.I.N°
Cadenas de valor y sus implicancias para la agricultura de conservación de suelos	M.Sc. Julio Ramón Salas Mayeregger	1.422.743
	M.Sc. Lucio Romero Ramos	2.351.864
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	M.Sc. Javier Ortigoza Guerreño	3.549.689
	M.Sc. Martín María Cubilla Andrade	1.710.355

805-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 806-00-2022

"POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 5864/2022, de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva para su consideración la solicitud de conformación de una COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD en cumplimiento del Plan de Mejoras surgido posterior a la Autoevaluación con fines de acreditación en el marco del Modelo Nacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES); y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer del Consejo Directivo de designar representantes ante la COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y encomendar al Decano la conformación de la COMISIÓN con representantes de todas las Direcciones de carreras de Casa Matriz y filiales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

806-01-2022 **DESIGNAR** representantes del **Consejo Directivo** ante la **COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** a los siguientes miembros.

- **Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos**, Miembro Docente
- **Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero**, Miembro Graduado
- **Univ. María Alexandra Perrone González**, Miembro Estudiantil

806-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)

RESOLUCIÓN Nº 807-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICA HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2005 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022, CASA MATRIZ ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022.

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Exp. N° 6045/2022, por la que eleva para su consideración la solicitud de modificación de horario de clases de la asignatura Optativa Macroeconomía y Política Agraria – Plan de Estudios año 2005, con apertura aprobada por Resolución N° 689-00-2022.

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 689-00-2022, "POR LA CUAL SE RECTIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN 555-00-2022, QUE APRUEBA LA APERTURA DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2005, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022, CASA MATRIZ Y SE NOMBRAN PROFESORES", apartado: 689-02-2022, que AMPLÍA el apartado 555-01-2022, de aprobación de la apertura de asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria - Plan de Estudios año 2005, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Segundo Periodo Académico del año 2022;
El Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Segundo Periodo Académico del año 2022 y el parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

807-01-2022 **MODIFICAR** el horario de clases de la asignatura **Macroeconomía y política agraria** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria - Plan de Estudios año 2005**, de **la Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, para el Segundo Periodo Académico del año 2022, quedando establecida de la siguiente manera:

Asignatura	Semestre	Horario
Macroeconomía y política agraria	5°	Jueves, 15:30 a 17:30 (Teoría) Jueves, 17:40 a 19:40 (Práctica)

807-02-2022 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 689-00-2022, de fecha 9 de septiembre 2022.

807-03-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 808-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental con Exp. N° 5770/2022, por la que eleva la solicitud de modificación de horario de clases de la asignatura Microbiología Aplicada de la referida carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 486-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022, conforme a expedientes anexos a la Resolución;
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por no afectar a demás horarios de asignaturas y la conformidad de estudiantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

808-01-2022 **MODIFICAR** los horarios de clases de la asignatura **Microbiología Aplicada** del **Tercer Semestre** de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, **Casa Matriz**, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

Teoría: Viernes, de 13:00 a 15:00 h
Práctica: Miércoles, de 14:00 a 15:00 h

808-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 809-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6059/2022, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú por la que eleva la solicitud de modificación de horarios de exámenes finales de la Carrera Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);
La Resolución de Consejo Directivo N° 12-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022".
El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

809-01-2022 **MODIFICAR** los **horarios de exámenes finales** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica** y **Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, correspondiente al **Segundo Periodo Académico** de **2022**, conforme al siguiente detalle:

CARRERA: Ingeniería Agronómica
PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA	PERIODO	Día	FECHA	HORA
PRIMER SEMESTRE				
Introducción a la Agronomía	Primer	Lunes	14/11/2022	08:00
	Segundo	Lunes	05/12/2022	08:00
	Tercer	Lunes	29/05/2023	08:00
Matemática I	Primer	Miércoles	16/11/2022	08:00
	Segundo	Martes	06/12/2022	08:00
	Tercer	Martes	30/05/2023	08:00
SÉPTIMO SEMESTRE – Orientación Producción Agrícola				
Fitomejoramiento	Primer	Lunes	14/11/2022	10:00
	Segundo	Lunes	05/12/2022	10:00
	Tercer	Lunes	29/05/2023	10:00
Seminario de Trabajo de Grado I	Primer	Viernes	18/11/2022	10:00
	Segundo	Miércoles	07/12/2022	10:00
	Tercer	Miércoles	31/05/2023	10:00
Fruticultura I	Primer	Lunes	21/11/2022	10:00
	Segundo	Viernes	09/12/2022	10:00
	Tercer	Jueves	01/06/2023	10:00

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

NOVENO SEMESTRE – Orientación Producción Agrícola

Cultivos en Ambientes Protegidos(Optativa)	Primer	Viernes	18/11/2022	08:00
	Segundo	Miércoles	07/12/2022	08:00
	Tercer	Miércoles	31/05/2023	08:00
Cultivos de Hortalizas sin Suelos (Optativa)	Primer	Lunes	21/11/2022	08:00
	Segundo	Viernes	09/12/2022	08:00
	Tercer	Jueves	01/06/2023	08:00
Biotecnología (Optativa)	Primer	Miércoles	23/11/2022	08:00
	Segundo	Lunes	12/12/2022	08:00
	Tercer	Viernes	02/06/2023	08:00

CARRERA: Licenciatura en Administración Agropecuaria
PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
SEXTO SEMESTRE				
Costos Agropecuarios	Primer	Miércoles	16/11/2022	19:30
	Segundo	Martes	06/12/2022	19:30
	Tercer	Martes	30/05/2023	19:30
Matemática Financiera	Primer	Lunes	21/11/2022	19:30
	Segundo	Lunes	12/12/2022	19:30
	Tercer	Jueves	01/06/2023	19:30

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
TERCER SEMESTRE				
Costos Agropecuarios	Primer	Miércoles	16/11/2022	19:30
	Segundo	Martes	06/12/2022	19:30
	Tercer	Martes	30/05/2023	19:30
Matemática Financiera	Primer	Lunes	21/11/2022	19:30
	Segundo	Lunes	12/12/2022	19:30
	Tercer	Jueves	01/06/2023	19:30

809-02-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 810-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6058/2022, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú por la que eleva la solicitud de fijación de horarios de exámenes finales de asignaturas optativas de la Carrera Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);
La Resolución de Consejo Directivo N° 12-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022".
El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

810-01-2022 **FIJAR** los **horarios de exámenes finales** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica** y **Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, correspondiente al **Segundo Periodo Académico** de **2022**, conforme al siguiente detalle:

CARRERA: Ingeniería Agronómica
Plan 2013 - Sétimo semestre – Orientación Producción Agrícola

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS (Optativa)	PRIMER	LUNES	28/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MARTES	13/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	05/06/2023	10:00

CARRERA: Licenciatura en Administración Agropecuaria
Plan 2013 Ajustado - Séptimo semestre

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (Optativa)	PRIMER	LUNES	28/11/2022	19:30
	SEGUNDO	JUEVES	15/12/2022	19:30
	TERCER	MARTES	06/06/2023	19:30

Plan 2013 - Séptimo semestre

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (Optativa)	PRIMER	LUNES	28/11/2022	19:30
	SEGUNDO	JUEVES	15/12/2022	19:30
	TERCER	MARTES	06/06/2023	19:30

810-02-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 811-00-2022

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 24-00-2022, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones con Exp N° 5910/2022, por la que solicita la rectificación de la Resolución N° 24-00-2022, en el apartado 24-14-2022, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo 24-00-2022, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022, apartado 24-14-2022, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Santa Rosa-Misiones, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2022;
Que la solicitud refiere un error en la Resolución, en el nombramiento de GONZÁLEZ ACOSTA, RICHARD JAVIER en asignatura; donde dice: Tecnología de la información y comunicación (TIC´S); debe decir: Estadística general;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

811-01-2022 **RECTIFICAR** Resolución de Consejo Directivo N° **24-00-2022**, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022, en el apartado N° 24-14-2022, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Santa Rosa-Misiones,, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2022, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

C.I. N°	APELLIDOS, NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
3.925.754	GONZÁLEZ ACOSTA, RICHARD JAVIER	Tecnología de la información y comunicación (TIC´S)	2°

Debe decir:

C.I. N°	APELLIDOS, NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
3.925.754	GONZÁLEZ ACOSTA, RICHARD JAVIER	Estadística general	2°

811-02-2022 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos asentados en la Resolución N° 24-00-2022 de fecha 11 de febrero de 2022.

811-03-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 811-00-2022

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 24-00-2022, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones con Exp N° 5910/2022, por la que solicita la rectificación de la Resolución N° 24-00-2022, en el apartado 24-14-2022, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo 24-00-2022, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022, apartado 24-14-2022, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2022;
Que la solicitud refiere un error en la Resolución, en el nombramiento de GONZÁLEZ ACOSTA, RICHARD JAVIER en asignatura; donde dice: Tecnología de la información y comunicación (TIC´S); debe decir: Estadística general;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

811-01-2022 **RECTIFICAR** Resolución de Consejo Directivo N° **24-00-2022**, QUE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022, en el apartado N° 24-14-2022, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2022, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

C.I. N°	APELLIDOS, NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
3.925.754	GONZÁLEZ ACOSTA, RICHARD JAVIER	Tecnología de la información y comunicación (TIC´S)	2°

Debe decir:

C.I. N°	APELLIDOS, NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
3.925.754	GONZÁLEZ ACOSTA, RICHARD JAVIER	Estadística general	2°

811-02-2022 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos asentados en la Resolución N° 24-00-2022 de fecha 11 de febrero de 2022.

811-03-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 812-00-2022

"POR LA CUAL SE NOMBRA ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con Exp. N° 6130/2022, por la que solicita el nombramiento de Encargado de Cátedra para asignatura de la referida carrera de la Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

812-01-2022 **NOMBRAR Encargado de Cátedra** (con vigencia desde octubre de 2022 hasta julio de 2023) para asignatura de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Segundo Periodo Académico de 2022**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEM
4.373.750	PEREIRA BARRIENTOS DANIEL	Producción Agraria II	5°

812-02-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 813-00-2022

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE LA "GUÍA PRÁCTICA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO Y TRABAJO DE GRADO", PRESENTADO POR DOCENTES DE LA FILIAL BOQUERÓN PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 6108/2022, por la que eleva a consideración la Propuesta de la "Guía práctica para elaboración de Anteproyecto y Trabajo de Grado", presentado por docente de la Filial Boquerón;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 426-00-2022, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;
La Necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de la "Guía práctica para elaboración de Anteproyecto y Trabajo de Grado", presentado por docente de la Filial Boquerón para análisis y dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

813-01-2022 **REMITIR** a **Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo** la propuesta de la "**Guía práctica para elaboración de Anteproyecto y Trabajo de Grado**".

813-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)

RESOLUCIÓN Nº 814-00-2022

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

814-01-2022 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1477/2022, del 30 de septiembre de 2022 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/10/2022	09:00	Protección Vegetal	Luis Ignacio Huaman López C.I. N° 4.200.073

Resolución N° 1486/2022, del 06 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: ASISTENCIA TÉCNICA Y MATERIAL DE APOYO A LA INICIATIVA "ÁRBOLES, PULMONES DEL PLANETA" EMPRENDIDA POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 122 "RIGOBERTO CABALLERO", DE LA LOCALIDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ".

Resolución N° 1487/2022, del 06 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/10/2022	11:00	Producción Agrícola	Romina María Olinda Villalba Cárdenas C.I. N° 4.305.868
14/10/2022	11:50	Producción Agrícola	Fabián Ariel Leiva Britez C.I. N° 4.106.347

Resolución N° 1489/2022, del 06 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TALLER DE DEFENSA PERSONAL DIRIGIDO A MUJERES" PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)

RESOLUCIÓN Nº 814-00-2022

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 1490/2022, del 06 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CHARLA SOBRE OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA EL PARAGUAY – PROYECTO DE CELULOSA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ

Resolución N° 1491/2022, del 06 de octubre de 2022 "POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1395/2022 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
30/09/2022	08:00	Producción Agrícola	Evelyn Alejandra Arias Samaniego **C.I. N° 4.945.138**

Resolución N° 1492/2022, del 06 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ.

Resolución N° 1493/2022, del 06 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONOCIENDO A LOS MICROORGANISMOS DEL SUELO... ¿HÉROES O VILLANOS? - SEGUNDA EDICIÓN", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

Resolución N° 1494/2022, del 06 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TALLER PRÁCTICO: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS CON CAJA MECÁNICA", PRESENTADO POR EL ÁREA PROGRAMA DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Resolución N° 1503/2022, del 10 de octubre de 2022"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/10/2022	08:00	Producción Agrícola	Yohana Concepción Montiel C.I. N° 7.206.051

Resolución N° 1517/2022, del 11 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LA IMAGEN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE PEDRO JUAN CABALLERO", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

814-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 815-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6101/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado lo registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

815-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
31/10/2022	10:30	Producción Animal	Lucas Mongelos Gracia C.I. N° 4.640.926

815-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 816-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5850/2022 y 5978/2022 presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

816-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/10/2022	09:00	Economía Rural	Marcos Alejandro Insfrán Díaz C.I. N° 4.407.628
21/10/2022	08:00	Producción Animal	Laura Yeruti Meza Sena C.I. N° 6.579.381
21/10/2022	08:40	Producción Animal	Federico Sebastián Bueno Knoop C.I. N° 5.709.460
21/10/2022	09:20	Producción Animal	Carlos Raúl Cáceres Gamarra C.I. N° 4.157.249
21/10/2022	10:00	Producción Animal	Juan Miguel Climaco Rojas Benítez C.I. N° 4.339.802
21/10/2022	10:40	Producción Animal	Nicolás Aníbal Heisecke Morinigo C.I. N° 4.282.671
21/10/2022	11:20	Producción Animal	Iván Nicolás Rojas Lovera C.I. N° 4.464.434
21/10/2022	12:00	Producción Animal	Azucena Pacholi Bordenave Leite C.I. N° 8.057.834
21/10/2022	12:40	Producción Animal	Felipe Andrés González Andueza C.I. N° 4.483.966

816-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 817-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6081/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

817-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
04/11/2022	10:00	Sofía Abigail Aguilar Arroyo C.I. N° 4.888.856

817-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 818-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 1997, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Expediente N° 6119/2022, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 1997; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 43 inc "f";
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

818-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 1997,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/10/2022	15:30	Fabrizio Antonio Bogado Zavala C.I. N° 2.695.462

818-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 819-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6095/2022 presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

819-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/10/2022	10:00	Selva Victoria de Jesús Barreto Ovelar C.I. N° 4.546.083

819-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)

RESOLUCIÓN Nº 820-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6092/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado lo registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

820-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/11/2022	12:30	Sol María Aurelia Corvalán Galeano C.I. N° 4.873.360

820-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 821-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5847/2022, 5919/2022, 6025/2022, 6060/2022 y 6086/2022 presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

821-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/10/2022	14:00	Adriana Victoria Alderete Galeano C.I. N° 4.006.515
26/10/2022	10:30	Elías Eduardo Moreira Villamayor C.I. N° 5.295.410
26/10/2022	11:00	Oscar Javier Chaparro Escobar C.I. N° 5.778.344
04/11/2022	13:00	Cintia Mabel Vera Rojas C.I. N° 5.986.929
04/11/2022	14:00	Héctor Nicolás Heredia Talavera C.I. N° 6.309.293
04/11/2022	15:00	Bianca Lucero Centurión Gini C.I. N° 4.912.802
04/11/2022	16:00	María Celeste González González C.I. N° 5.155.448
08/11/2022	13:00	Gabriela María Rosanna Romero Núñez C.I. N° 4.677.604

821-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 822-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5985/2022 presentada por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

822-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/10/2022	16:30	Luis Alberto Sánchez Verdun C.I. N° 4.517.958

822-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 823-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6027/2022 y 6029/2022 presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

823-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/10/2022	08:00	Producción Animal	Elio Enrique Espínola Escobar C.I. N° 6.552.879
24/10/2022	10:00	Producción Animal	Mariela Mendoza Espínola C.I. N° 6.077.831

823-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 824-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6013/2022, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

824-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/10/2022	08:00	Producción Agrícola	Gabriel Romero Maciel C.I. N° 4.569.281
19/10/2022	09:00	Producción Agrícola	Denis Fernando Ramírez Duarte C.I. N° 4.568.652
19/10/2022	10:00	Producción Agrícola	Nelson Quiñonez Rojas C.I. N° 4.468.336

824-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 825-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6124/2022, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

825-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/10/2022	08:00	Producción Animal	Jonathan Ezequiel Bogado Larramendi C.I. N° 6.670.007
21/10/2022	09:00	Producción Animal	Iris Vanesa Vera Montiel C.I. N° 4.481.230
25/10/2022	08:00	Producción Agrícola	Hugo Leonardo Jacquet Lugo C.I. N° 5.534.704
25/10/2022	11:00	Producción Agrícola	Carlos Jonathan Scholl Zimmerman C.I. N° 6.203.583
26/10/2022	08:00	Producción Agrícola	Flavia Isabel Ramírez Cabral C.I. N° 4.232.129
27/10/2022	10:30	Producción Agrícola	José Adalberto Acosta Espínola C.I. N° 5.889.745

825-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21(A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 826-00-2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE, POR ÚLTIMA VEZ, PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ; A NORA BEATRIZ FLEITAS ORTELLADO"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 5754/2022, presentada por Nora Beatriz Fleitas Ortellado, con Cédula de Identidad N° 4.736.585, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Nora Beatriz Fleitas Ortellado, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas, sin embargo la misma no ha cumplido con la Defensa del Trabajo de Grado programada en el semestre pasado, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER POR ÚLTIMA VEZ** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

826-01-2022 **CONCEDER POR ÚLTIMA VEZ Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2023 a Nora Beatriz Fleitas Ortellado, estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Casa Matriz**.

826-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Nora Beatriz Fleitas Ortellado, como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Periodo Académico** del 2023.

826-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

826-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21(A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 827-00-2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, A RODRIGO DUARTE GAVILÁN"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 5995/2022, presentada por Rodrigo Duarte Gavilán, con Cédula de Identidad N° 5.713.109, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Rodrigo Duarte Gavilán, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022 el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

827-01-2022 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2022a Rodrigo Duarte Gavilán, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.**

827-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Rodrigo Duarte Gavilán, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, en el **Segundo Periodo Académico** del 2022, **hasta el viernes 21 de octubre.**

827-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

827-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21(A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 828-00-2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE, POR ÚLTIMA VEZ, PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO; A DANIEL RIVAS VARGAS"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6021/2022, presentada por Daniel Rivas Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.381.791, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013, Filial Pedro Juan Caballero, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
El Informe de la Coordinación Académica de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Daniel Rivas Vargas, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, pero no ha presentado el Trabajo Final de Grado como estaba propuesto en la proyección anterior, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER POR ÚLTIMA VEZ** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

828-01-2022 **CONCEDER POR ÚLTIMA VEZ Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del **Primer Periodo Académico de 2023** a Daniel Rivas Vargas, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Pedro Juan Caballero.**

828-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Daniel Rivas Vargas, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Pedro Juan Caballero**, en el **Primer Periodo Académico del 2023**.

828-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

828-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21(A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 829-00-2022

"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME DEL ORIENTADOR DE TESIS DEL ESTUDIANTE SERGIO LUIS MARIO LEOZ LÓPEZ, EN EL MARCO DEL PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6065/2022, presentada por Sergio Luis Mario Leoz López, con Cédula de Identidad N° 4.580.966, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Sergio Luis Mario Leoz López, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia.
La necesidad de conocer el estado actual y principalmente la fecha probable para la presentación y defensa del Trabajo de Grado del estudiante;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

829-01-2022 **SOLICITAR,** a través de la carrera Ingeniería Agronómica, informe del Orientador de Tesis de **Sergio Luis Mario Leoz López,** estudiante del Área Ingeniería Agrícola de la mencionada carrera**,** sobre la situación actual del Trabajo de Grado, las gestiones realizadas y la fecha probable para presentación y defensa, en el marco de la solicitud de prórroga de Permanencia **en la Carrera Ingeniería Agronómica**

829-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21(A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 830-00-2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ; A RENÉ WALDERMAR CARBALLO SOSA"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 5949/2022, presentada por Rene Waldermar Carballo Sosa, con Cédula de Identidad N° 5.431.313, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Rene Waldermar Carballo Sosa, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el/la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

830-01-2022 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del **Primer Periodo Académico de 2023** a Rene Waldermar Carballo Sosa, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Casa Matriz.**

830-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Rene Waldermar Carballo Sosa, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Periodo Académico del 2023.**

830-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

830-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 – 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 831-00-2022

"POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO A LA PROF.ING.AGR. LETICIA LORENA LEÓN FRETES Y SE AUTORIZA A PROFESORES A DESARROLLAR LAS CLASES CORRESPONDIENTES EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria con Exp. N° 6098/2022, por la que eleva la nota de permiso de la Prof.Ing.Agr. LETICIA LORENA LEÓN FRETES, C.I. N° 3.664.709 como profesora de asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Segundo Periodo Académico de 2022 y solicita autorización para que profesores nominados desarrollen las clases correspondientes mientras dure el permiso de la docente;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La participación de la Prof.Ing.Agr. LETICIA LORENA LEÓN FRETES, en el curso de "Formación avanzada en estrategia empresarial y habilidades digitales aplicadas" a llevarse a cabo en la República de China - Taiwán;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

831-01-2022 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, **del 20 de octubre al 4 de noviembre de 2022** a la **Prof.Ing.Agr. LETICIA LORENA LEÓN FRETES**, como profesora de asignaturas de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria**, Casa matriz, para el Segundo Periodo Lectivo 2022, conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURA
Emprendedurismo (Práctica)
Economía (Práctica)
Seminario de Trabajo de Grado I
Práctica Profesional

831-02-2022 **AUTORIZAR** el desarrollo de las clases entre las fechas comprendidas **del 20 de octubre al 4 de noviembre de 2022**, en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2022, con conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURA	DÍA	HORA	FECHA	DOCENTE
Emprendedurismo (Práctica)	Lunes	20:50 a 21:50	24/10/2022 31/10/2022	PEDRO DOMINGO CAÑETE AGUIRRE
Economía (Práctica)	Jueves	20:50 a 21:50	20/10/2022 27/10/2022 03/11/2022	GENARO MARCIAL TORALES SOLIS
Seminario de Trabajo de Grado I	Viernes	16:30 a 17:30	21/10/2022 28/10/2022 04/11/2022	PEDRO DOMINGO CAÑETE AGUIRRE
Práctica Profesional	Viernes	13:30 a 20:40	21/10/2022 28/10/2022 04/11/2022	OSCAR MOLAS MONTALBETTI

831-03-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 832-00-2022

"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La nota elevada por la Representación Estudiantil del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicitan extender el plazo de pagos de Matrícula para las carreras de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Segundo Periodo Académico del 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 446-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022
La Resolución de Consejo Directivo N° 622-00-2022, que Extiende los plazos de pagos de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico de 2022, hasta el jueves 13 de octubre de 2022;
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo a fin de brindar la posibilidad de pago de matrícula a estudiantes que manifestaron la imposibilidad del abono total en plazo, así también la necesidad de acceder al derecho de exámenes finales en el primer periodo de exámenes finales y culminar el semestre en diciembre del corriente año;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

832-01-2022 **EXTENDER** los **plazos de pagos de matrícula** de las **Carreras de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Segundo Periodo Académico de 2022**, de acuerdo al siguiente detalle;

Segundo Pago: Hasta el miércoles 26 de octubre de 2022	200.000 Gs.
Tercer Pago: Hasta el miércoles 26 de octubre de 2022	200.000 Gs.
Cierre del Plan de Pagos de Matriculación/Inscripción: Miércoles 26 de octubre de 2022	

Observación:

- Los que adeuden el pago de matrícula, **NO** serán habilitados para exámenes finales.
- Los estudiantes que no abonen la totalidad del arancel correspondiente a la matriculación/inscripción **HASTA EL MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022,** deberán solicitar por escrito la reapertura del periodo de pago y serán habilitados para rendir a partir del segundo periodo de exámenes finales.
- Queda a criterio del Consejo Directivo definir el arancel de multa para los que soliciten matriculación/inscripción tardía y/o reapertura de pagos.

832-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 833-00-2022

"POR LA CUAL SE INCORPORAN MIEMBROS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La moción del Presidente del Consejo Directivo de ampliar Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión, en virtud a la cantidad de propuestas de Proyectos de Investigación recibidos y remitidos a comisión para su análisis correspondiente; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El parecer favorable de los demás miembros del Consejo Directivo;
La Resolución de Consejo Directivo N° 426-00-2022, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, encargadas del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo de ampliar Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión, en virtud a la cantidad de propuestas de Proyectos de Investigación recibidos y remitidos a comisión para su análisis correspondiente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

833-01-2022 **AMPLIAR** la comisión de **asuntos de investigación y extensión** del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción.

833-02-2022 **INCORPORAR** miembros a la comisión de asuntos de investigación y extensión del Consejo Directivo quedando establecida conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.Amb. Romy Ana María Ortiz Centurión	Miembro Graduado
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Jazmín Guadalupe Urunaga Oddone,	Miembro Estudiantil

833-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 834-00-2022

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A DIRECCIONES DE CARRERAS, FILIALES Y OTRAS QUE CUENTEN CON DOCENTES INVESTIGADORES/TÉCNICOS ASIGNADOS A SU CARGO, LA REMISIÓN DE INFORMES EN REFERENCIA A PERMISOS OTORGADOS PARA CURSAR PROGRAMAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La moción del Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano de solicitar informes a las direcciones de carreras, filiales y demás direcciones sobre la situación actual de Docentes Investigadores/Técnicos de la institución quienes fueron beneficiados con permisos para cursar programas Curso de Postgrados en el exterior del país; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de contar con datos detallados sobre la situación actual de Docentes Investigadores/Técnicos de la institución, quienes fueron beneficiados con permisos para cursar programas Curso de Postgrados en el exterior del país;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

834-01-2022 **ENCOMENDAR** direcciones de carreras, filiales y otras direcciones que cuenten con Docentes Investigadores/Técnicos asignados a su cargo, la remisión de informe en referencia a permisos otorgados a los mismos para cursar Programas/Cursos de Postgrados en el exterior del país.

834-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 835-00-2022

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN A PRIORIZAR EL TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y REMITIR DICTAMEN".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

La moción del Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez, representante Graduado del Consejo de solicitar a la comisión de asuntos de investigación y extensión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción dar prioridad al tratamiento del REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y emitir dictamen; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 1101-01-2021, que ENCOMIENDA a la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo el estudio y análisis del Reglamento Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su actualización, y elevar propuesta al Consejo Directivo.
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo dar prioridad al tratamiento del REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y sea solicitado a la Comisión de asuntos de investigación y extensión del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

835-01-2022 **ENCOMENDAR** a la **Comisión de asuntos de investigación y extensión** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción dar prioridad al tratamiento del REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y emitir dictamen.

835-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 - 17/10/2022)
RESOLUCIÓN Nº 836-00-2022

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2022

VISTO

El informe verbal presentado por el **PROF.ING.AGR. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El lunes 10 de octubre el Sr. Decano participó del saludo protocolar al Comité de Pares Evaluadores y de la reunión de autoridades en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación de la carrera Ingeniería en Ecología Humana.
- El miércoles 12 de octubre participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, realizada en la modalidad virtual.
- El jueves 13 de octubre participó en la Filial de boquerón de la Presentación de Perspectivas de la Facultad de Ciencias Agrarias en el Chaco Central, en el cual participaron varias autoridades de la Región y también contó con la presencia de la Sra. Rectora de la UNA, así también se llevó a cabo la firma de Convenios de cooperación entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y la Municipalidad de Boquerón por un lado y por otro con la Municipalidad de Filadelfia.
- El viernes 14 de octubre participó del Acto de Colación de Grado de las carreras implementadas en la Filial de Pedro Juan Caballero.

El PROF.ING.AGR. JOSÉ QUINTO PAREDES FERNÁNDEZ:
- Agradeció la participación de la comitiva que acompañó al Acto de colación de Grado realizado en la Filial el pasado viernes 14 de octubre, así también mencionó que posteriormente con el Director de la Filial participaron del acto de colación de la Facultad de Derecho de la UNA.
- Informó que en el marco de la visita de la delegación del Instituto Federal de Matto Grosso do Sul se llevaron a cabo actividades de relacionamiento interinstitucional y programación de futuras actividades, así también comentó el interés de los mismos en visitar la Casa Matriz de la FCA/UNA.
- Participó de la presentación del Plan de Gobierno Municipal.

LA PROF.ING.AGR. MÓNICA JOSEFINA GAVILÁN JIMÉNEZ:
- Informó que recibió la invitación de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul para realizar una charla técnica, y puso a conocimiento el interés de la mencionada universidad para la firma de convenio con la FCA/UNA.

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E**

836-01-2022 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos.

CD/PBS
Secretaria de Facultad